

DECRETO EXENTO N° 2119 /2024

RECOLETA, 05 NOV. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 245 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024 QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ELEVADOR VERTICAL ACCESIBLE – CESFAM RECOLETA" ID N°: 2373-60-LP24

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1599 de fecha 28 de agosto de 2024, que aprueba Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ELEVADOR VERTICAL ACCESIBLE – CESFAM RECOLETA"**.
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública, bajo el ID **N°:2373-60-LP24**
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta realizada por la Comisión de Apertura el 24 de septiembre de 2024, se recibe la oferta del siguiente proponente: a) GEINSE S.A, Rut: 76.005.189-3.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resulta admisible las oferta del siguiente proponente: a) GEINSE S.A, Rut: 76.005.189-3.
5. El Decreto Exento N° 1816 de fecha 02 de octubre de 2024, que modifica Decreto Exento N° 1599 de fecha 28 de agosto de 2024, en el Punto 6. DESIGNASE la Comisión Evaluadora.
6. Informe de Evaluación, suscrito por la Comisión Evaluadora, proponiendo adjudicar la Licitación Pública **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ELEVADOR VERTICAL ACCESIBLE – CESFAM RECOLETA"**. ID N°:2373-60-LP24, al oferente GEINSE Ingeniería S.A, Rut: 76.005.189-6.
7. El Acuerdo N° 245 de fecha 22 de octubre de 2024, del Concejo Municipal que aprueba la adjudicación al oferente GEINSE Ingeniería S.A, Rut: 76.005.189-6.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para Adjudicación Licitación Pública) N° 869 de fecha 28 de octubre de 2024, emitido por Contabilidad y Presupuesto.
9. El Decreto Exento N°1414 de fecha 31 de julio de 2024, que designa a Don Fares Jadue Leiva, en calidad de Alcalde Suplente.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- PROMULGASE**, el Acuerdo N° 245 de fecha 22 de octubre de 2024 del Concejo Municipal que acordó "Aprobar adjudicar la Licitación "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ELEVADOR VERTICAL ACCESIBLE – CESFAM RECOLETA" ID N°: 2373-60-LP24, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

PROPONENTE	PROYECTO	OFERTA TOTAL (\$)	PLAZO OFERTA (DIAS CORRIDOS)
Geinse Ingeniería S.A. Rut: 76.005.189-6	Provisión e Instalación de Elevador Vertical Accesible – Cesfam Recoleta ID: 2373-60-LP24	\$84.693.585.- Iva Incluido	150 días corridos

La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal".

- EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al **10% del valor total del contrato**, y una PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL equivalente al **tres por ciento (3%)** del monto total del contrato, la vigencia de ambas garantías será de la duración del contrato aumentado 90 días hábiles.
- LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**, será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**, deberá redactar el contrato, facultándose para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la siguiente cuenta: Ítem N° 215.31.02.004.125, c.c. 1-05.12.20, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.

/NFM//FJL/JCS/MBA/JZG/mr

IDDOC SGDFD: 63951

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 04/11/2024
17:27:23 CLST

Alcalde Suplente

Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 05/11/2024
13:40:42 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: XXXXXXXXXX

ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- Dex N 1599 2024 Aprueba Bases.pdf
- 2.- Acta de Apertura.pdf
- 3.- Dex N 1816 2024 modifica comision evaluadora.pdf
- 4.- Informe de Evaluacion.pdf
- 5.- Acuerdo N 245.pdf
- 6.- DEX 1414 DESIGNA ALCALDE SUPLENTE..pdf
- 7.- CDP N 869 2024.pdf

